

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.
FRESNO-TOLIMA

DICIEMBRE 2023

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.
FRESNO- TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-325-2023-100

Ibagué, 04 de diciembre de 2023

Doctora
DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. FRESNO
gerencia@hospital-fresno-tolima.gov.co
Fresno-Tolima

Respetada Dra. Diana María:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. FRESNO** correspondiente al periodo 2022.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. FRESNO** a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP y CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PR9-PM-CF-01 para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 de 2022, en los factores de oportunidad y contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA						
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
MATRIZ DE CALIFICACION DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
Proceso: Control Fiscal		Código: RCF-		Versión: 01		
Objeto de control: HOSPITAL SAN VICENTE PAUL ESE FRESNO						
Auditor: EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ						
Vigencia: 2022						
CODIGO FORMATO	NOMBRE FORMATO	OPORTUNIDAD	CONTENIDO	CALIDAD	OBSERVACIÓN	
F01-CDT	MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS	SI	SI	SI	CUMPLE	
F02-CDT	POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES	SI	SI	SI	CUMPLE	
F03-CDT	MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQ	SI	SI	SI	CUMPLE	
F04-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	SI	SI	SI	CUMPLE	
F05-CDT	INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN	SI	NO	NO	NO PRESENTA ANEXOS	
F06-CDT	DEMANDAS JUDICIALES	SI	SI	SI	CUMPLE	
F07-CDT	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	NO	NO	NO PRESENTA ANEXOS	
F08-CDT	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	SI	SI	CUMPLE	
CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
VARIABLES		CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE		
OPORTUNIDAD		100,0	0,10	10,0		
CONTENIDO		75,0	0,30	22,5		
CALIFICACION DE LA RENDICION				32,5		
CALIDAD		75,0	0,60	45,0		
CALIFICACION DE LA REVISION				45,0		
CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION				77,5		
CONCEPTO DEL FENECIMIENTO				NO SE FENECE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO						
RANGO				CONCEPTO		
De 80 a 100 Puntos				SE FENECE		
De 0 a 79 Puntos				NO SE FENECE		

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Se realiza la cuantificación de la matriz de la rendición y revisión de la cuenta, tomando la puntuación de los ítems de oportunidad, contenido y calidad, otorgando una calificación final de rendición y revisión de 77,5 y un concepto del fenecimiento de NO SE FENECE.

1. OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida en el aplicativo SIA CONTRALORIA de la cuenta del HOSPITAL SAN VICENTE PAUL ESE FRESNO, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 28 de febrero, establecido según la Resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

2. CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°1, entidad no cargo los anexos en el formato **F05-CDT-INFORME PLAN DE INVERSION Y SU EJECUCION**.

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En el proceso de la auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2022, del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE DE FRESNO, se cotejo la información rendida por la entidad al aplicativo SIA CONTRALORIA y todos sus anexos, frente a la información reportada a la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, (CHIP) a corte 31 de diciembre de 2022, observando que la entidad no cargo ningún anexo en el formato F05-CDT-INFORME PLAN DE INVERSRION Y SU EJECUCION, en el cual se deben presentar los siguientes numerales:

g.) Manual de procesos y procedimientos aplicados en la vigencia rendida.

i.) Relación en Excel de indicadores de gestión aplicados en la vigencia (indicando formulas y valores aplicados).

j.) Diligenciar el formato F-20- Anexo rendición cuenta AGR, en documento Excel, como insumo requerido para rendir la cuenta, ante la auditoria general de la Republica.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste

EFECTO:

Dificultad de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD AUDITADA A LA OBSERVACIÓN N°1.

"De acuerdo al informe solicitado se suscitaron en la plataforma de la Contraloría diversas contrariedades y problemas de índole técnico al momento de la presentación de la rendición de cuentas por parte de las diferentes entidades sujetas de vigilancia por el ente de control, por tal razón fue expedida por la misma Contraloría la circular N° 003 del 06 de marzo de 2023, conforme a dichos problemas técnicos pudo ser que la información requerida no hubiese quedado diligenciadas en debida forma por parte del Hospital San Vicente de Paul de Fresno, pero vale la pena destacar que la entidad hospitalaria si cuenta con un plan de inversión para cada vigencia en el caso que nos ocupa para la corrida del año 2022, la cual se encuentra debidamente publicada en la página web del hospital y sobre la misma se presentan los informes respectivos a los entes de control, entre los planes de mantenimiento e inversión el hospital cuenta con los siguientes:

- *Plan de mantenimiento a infraestructura*
- *Plan de mantenimiento equipos informáticos*
- *Plan de mantenimiento equipos biomédicos*
- *Plan de mantenimiento y preventivo vehículos y ambulancias.*
- *Plan de mantenimiento dispositivos*

De lo anterior se anexara prueba documental en carpeta denominada planes de mantenimiento e inversión del hospital Fresno Tolima vigencia 2022, la cual se adjunta con doce archivos en formato Word y Excel, que contienen los diferentes planes de mantenimiento e inversión preventivo al interior del hospital para la vigencia 2022, para que obren como prueba sumaria de la contestación del hallazgo preventivo denominado por la contraloría formato "F05-CDT-INFORME PLAN DE INVESRION Y SU EJECUCION", con la anterior" respuesta esperamos cumplir con lo solicitado por el ente de control hacia el hospital San

San

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

La Contraloría Departamental del Tolima cotejando la información que presenta la entidad auditada, en el buen uso de su derecho de controversia, y previa revisión de la cuenta rendida al ente de control, toma la decisión de configurar la observación N°1 como HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°1, para formulación de plan de mejoramiento, toda vez que si el sujeto de control presento inconvenientes en el momento del cargue de la información a la plataforma, por los problemas que se pudieran presentar con la plataforma y que la información no hubiese quedado diligenciado en debida forma.

Y que en virtud de estos problemas técnicos, la Contraloría Departamental del Tolima expidió la circular N°003 del 06 de marzo de 2023 donde se autoriza la apertura de la plataforma durante los días 8, 9 y 10 de marzo de 2023 con el fin que los sujetos de control realicen o concluyan el proceso de reporte de información.

El equipo auditor no visualiza en dichos días ninguna acción en el aplicativo SIA CONTRALORIA de cargue de información de este sujeto de control.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°2, entidad no cargó los anexos en el formato **F07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**.

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICIÓN:

En el proceso de la auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2022, del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE DE FRESNO**, se cotejo la información rendida por la entidad al aplicativo SIA CONTRALORIA y todos sus anexos, frente a la información reportada a la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, (CHIP) a corte 31 de diciembre de 2022, observando que la entidad no cargo ningún anexo en el formato **F07-CDT-FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**, en el cual se deben presentar los siguientes numerales:

10/a.) Plan anual de auditorías de control interno, acto administrativo de aprobación y actos modificaciones en la vigencia rendida.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

b.) Mapa de riesgos institucionales detallando los controles establecidos.

c.) Seguimiento a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno durante la vigencia rendida.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFECTO:

Dificultad de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD AUDITADA A LA OBSERVACIÓN N°2.

En cuanto al señalamiento realizado vale la pena destacar que la entidad hospitalaria para la vigencia 2022, no contaba con planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, como quiera que para la vigencia 2021 la entidad hospitalaria no fue objeto de ningún hallazgo en la cuenta anual presentada al respectivo ente de control, por tal motivo al no existir ningún plan de mejoramiento hacia la entidad para la vigencia 2022; el hospital si cuenta con dichos documentos, que se haya tenido una interpretación errónea al momento de establecer lo que la contraloría denomina "plan de mejoramiento"

no quiere decir que el hospital no cumpla con los mismos, teniendo en cuenta, que la entidad de salud interpreto que si el hospital no contaba con un plan de mejora suscrito con la contraloría frente a su cuenta fiscal del 2021, no debía subir algún documento, pero viendo que lo mencionado como plan de mejoras hace referencia es al manejo de auditorías de control interno, seguimiento al mapa de riesgos institucional donde se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste, el hospital se permitirá anexar una carpeta con archivos denominada "planes de mejoramiento auditoria y seguimiento control interno vigencia 2022, la cual cuenta los archivos para dar fe del cumplimiento de la oficina de control interno frente a lo relacionado como planes de mejora.

Por tal motivo, fue que se informó y se expidió certificación por el hospital, donde se manifestó que la entidad no tenía ningún plan de mejoramiento como quiera que de la



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

revisión de la cuenta fiscal del 2021 no se requirió ningún plan de mejoramiento para la institución de salud auditada.

Ahora bien, caso contrario es aducir que la entidad no cuenta con un plan de mejoramiento al interior de sus procesos en la institución y que tampoco cuenta con planes de auditoria de control interno, mapa de riesgos, seguimiento y control al respectivo mapa de riesgos, y seguimiento a los respectivos planes de auditoria de la vigencia 2022, como quiera que los documentos si existen y serán anexados en la carpeta denominada "planes de mejoramiento auditoria y seguimiento control interno vigencia 2022, la cual cuenta con ocho archivos en formato PDF, Word y Excel, donde se puede corroborar por parte del ente de control el seguimiento respectivo y las auditorias, llevadas a cabo por parte de la oficina de control interno del hospital durante la vigencia 2022, se anexa como prueba sumaria para desvirtuar y dar cumplimiento al hallazgo denominado "FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO", con los archivos y documentos anexos se espera dar cumplimiento al requerimiento efectuado y poder quedar al día en la revisión de la cuenta anual de la vigencia fiscal 2022.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

Se coteja la información que el sujeto de control allega en buen uso de su derecho de controversia al equipo auditor, y con base en ello y la revisión de la cuenta, se logra apreciar que el sujeto de control cargo en la rendición de la cuenta el anexo donde certifica que no tiene plan de mejoramiento suscrito de vigencias anteriores con el ente de control.

Pero a su vez no realiza el cargue de los demás anexos que hacen parte del formato **F07-CDT-FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**, los cuales nos permitir observar la eficacia de control fiscal interno, de igual manera el sujeto de control en su controversia aduce que se realizó una mala interpretación sobre el formato y sus anexos.

Pero en el aplicativo SIA CONTRALORIAS se encuentra enunciados los anexos que se deben de cargar en la rendición de la cuenta, se tiene en cuenta que la entidad presenta la información pero no cumple con el factor de oportunidad, contenido y calidad en la rendición de la cuenta, por tal motivo se configura a la **OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°2**, entidad no cargo los anexos en el formato **F07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**, como **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°2**, para formulación de plan de mejoramiento.

Handwritten signature

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3 CALIDAD

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 del 29/12/2022, en el factor de calidad el cual se califica con un porcentaje de 37,50 porcentaje bajo ya que se evidencio en la revisión que la entidad no presento una información de óptima calidad en su rendición de la cuenta

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad. Así mismo, se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

JGV

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>		CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		
		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
MATRIZ DE CALIFICACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO				
		Proceso: Control Fiscal	Código:	Versión:
Sujeto de control: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE FRESNO				
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ		Vigencia:	2022
OPORTUNIDAD	10,00	77,5	0,6	46,5
CONTENIDO	22,50			
CALIDAD	45,00			
MAPA DE RIESGOS	NO EXISTE	0,0	0,4	0,0
PLAN DE AUDITORIAS	NO EXISTE			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	NO EXISTE			
PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO				46,5
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO				INEFICAZ
RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO				
RANGOS DE VALORES		CONCEPTO		
=> 95 a 100 Puntos		EFICAZ		
=> 88 a < 95 Puntos		CON DEFICIENCIAS		
< de 88 Puntos		INEFICAZ		

AGV

El HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE DE FRESNO, en sus anexos del F-07-CDTFORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO, no presenta ningún anexo, el mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos y seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno durante la vigencia rendida, se realiza la calificación de control fiscal interno, obteniendo un puntaje de 39,8 con un concepto sobre el control fiscal interno de INEFICAZ.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°3. Calificación de control fiscal interno **INEFICAZ.**

CRITERIO:

CRITERIO:

- Ley 87 de 1993, artículo 1
- Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1
- Decreto 1499 de 2017, capítulo 3

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONDICION:

Se realiza el cotejo de la información presentada por el ente auditado en las aplicaciones de control, y se evidencian falencias en la información cargada en cuanto a oportunidad, contenido y calidad, evidenciando así falta de control y seguimiento de los procesos y procedimientos por parte de control fiscal interno, ocasionando así puntajes desfavorables para la entidad en la matriz.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

No se cumple con parámetros que lleven a un buen resultado y calificación a la entidad auditada, generando así, calificaciones de control fiscal ineficaces y cuentas sin fenecimiento, por fallas en seguimiento y control de la entidad.

PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD

La entidad no ejerció su derecho de contradicción.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

Se consolida la **OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°3**. Calificación de control fiscal interno **INEFICAZ**, como HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°3, para formulación de plan de mejoramiento, toda vez que la calificación de control fiscal interno **sigue siendo INEFICAZ y no hubo pronunciamiento por parte del sujeto de control.**

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMATO F08-CDT INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

El HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE DE FRESNO, en sus anexos del F-08-CDTINFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO, presenta certificación de no tener plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia 2022.

AGV

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La entidad auditada cuenta para el envío del plan de mejoramiento con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, en medio electrónico PDF y EXCEL legible debidamente firmado, ser remitida al correo ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co. Es de anotar que el plazo para la entrega del plan de mejoramiento, no está sujeto a prórroga.

Atentamente,


CAROLINA GIRARDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
 Revisó abogada contratista